I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000623

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

09 ABR 2014

V I S T O S:

1.- La resolución de fecha 10 de febrero de 2014, de fojas 70 del expediente, suscrita por el investigador don Jaime Quezada Franzetti y la actuaria doña Leyla Lagos Molina.

2.- Lo establecido en el artículo 118 y siguientes de la Ley número 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios Municipales y demás normas pertinentes y la providencia número 1534 de fecha 26 de marzo de 2014.

3.- La necesidad de investigar los hechos en mayor profundidad a través del respectivo sumario administrativo.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 135 de la Ley número 18.883 establece la facultad del Alcalde de aprobar o rechazar la proposición de sobreseimiento que se le presente, debiendo en el segundo caso ordenar la continuación del respectivo procedimiento disciplinario.

2.- Que de los antecedentes que fueron recopilados durante la investigación sumaria se desprende que eventualmente pudo haber hechos irregulares en los que presuntamente pudieron participar funcionarios municipales correspondiendo investigar a cabalidad y recabar mayores antecedentes a su respecto para emitir un acabado pronunciamiento.

3.- Que la investigación sumaria es contemplado como un procedimiento investigativo de mayor celeridad que el sumario administrativo y, que conforme a los antecedentes corresponde que la presente materia sea investigada conforme al procedimiento establecido para este último proceso disciplinario.

4.- Que, la designación del funcionario que desempeñe la labor de fiscal en un determinado proceso disciplinario es una atribución legal del jefe superior del servicio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000623

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

D E C R E T O:

1.- **Rechácese** la proposición de sobreseimiento presentada por el Investigador don Jaime Quezada Franzetti.

2.- **Elévese** la presente Investigación a Sumario Administrativo.

3.- **Desígnese** como Fiscal a don Daniel Caro Acevedo Director jurídico de la Municipalidad de Cerrillos.

4.- **Notifíquesele** del encargo para su aceptación.

5.- **Notifíquesele** al Investigador don Jaime Quezada Franzetti la presente resolución.

6. **Remítase** la presente Investigación Sumaria al nuevo Fiscal designado para su pronta tramitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DCA

Distribución:

Alcaldía

Dirección de Control

Asesoría Jurídica